

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Martha Patricia Torres Pinzon
Directora Regional Santander

Fanny Ines Díaz Mendoza
Coordinadora Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento

Floridablanca, 22 de agosto de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento – Contexto
6. Protección
7. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
8. Ruta de atención a víctimas de violencia sexual
9. Compromisos adquiridos
10. Canales y medios para atención a la ciudadanía
11. Línea anticorrupción y página web
12. Evaluación de la Mesa Pública
13. Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS
Trabajamos para

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS
Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD
Buscamos:



Articular las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**.

Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados

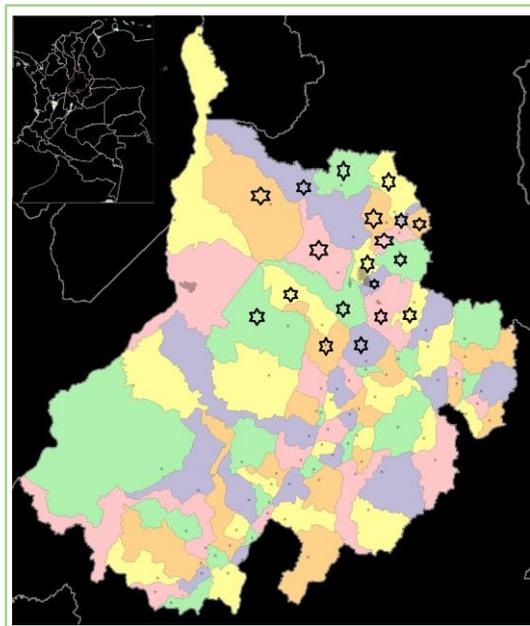


Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO



Municipios de influencia

California, Charta, El Playón, Girón, Lebrija, Matanza, Rionegro, San Vicente de Chucurí, Suratá, Betulia, Floridablanca, Los Santos, Piedecuesta, Santa Bárbara, Tona, Vetas, Zapatoca, Bucaramanga, Provincia de Soto

Funcionarios	Dic - 2018	Mayo - 2019
Personal de Planta	76	78
Contratistas	16	16
Vacantes	06	04

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	40.279	92.441	528.610



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CONTEXTO CENTRO ZONAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

- Inicio de Periodo electoral para cargos de elección popular del orden Departamental

Político



- Recursos económicos limitados para cubrir costos de logista para la Mesa Publica

Económico



- Coyuntura actual colombiana por incremento en el flujo migratorio desde los diferentes puntos fronterizos.

Social



- Utilización de una cantidad importante de elementos de papelería para la convocatoria, desarrollo y evaluación de la Mesa Publica.

Ambiental



- Escaso interés de la comunidad por participar en la Mesa Publica

Cultural



CENTRO ZONAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	130	1222	1263	\$ 3.984.165.602
CONSOLIDADO ATENCIÓN	130	1153	1227	\$ 3.805.429.078
%	100	94,3	97	95,5

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	149	1222	1539	\$6,660,641,528
EJECUCIÓN CORTE 31/05/2019	149	1,094	1,150	\$6,447,103,302
%	100	89,5	75	97



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS OCTUBRE DICIEMBRE 2018

MODALIDAD DE ATENCION	OPERADOR	CUPOS 2018	CUPOS 2019	VALOR 2018	VALOR 2019
INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL VULNERACIÓN		10	10	\$ 14.506.330	\$16,240,800
	FUNDACION DE APOYO SOCIAL FAS	10	10	\$ 14.506.330	\$16,240,800
EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN		300	300	\$ 436.524.300	\$ 749,367,000
	CORPORACION ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SOCIAL Y ECONOMICO SOSTSENIBLE CORPOADASES	200	200	\$ 291.016.200	\$ 499.578.000
	ORDEN DE LOS CLERICOS REGULARES SOMASCOS	80	80	\$ 116.406.480	\$ 199.831.200
	FUNDACION LAICAL MIANI FULMIANI	20	20	\$ 29.101.620	\$ 49.957.800
EXTERNADO JORNADA COMPLETA CON DISCAPACIDAD		36	36	\$ 112.670.460	\$147,723,326
	ASOCIACION SANTANDEREANA PRO NIÑO RETARDADO MENTAL ASOPORMEN				



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

OCTUBRE DICIEMBRE 2018

MODALIDAD DE ATENCION	OPERADOR	CUPOS 2018	CUPOS 2019	VALOR 2018	VALOR 2019
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN		278		\$ 935.718.810	\$ 1.606.317.360
	CORPORACION SERVIRED	278		\$ 935.718.810	\$ 1.606.317.360
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD		67		\$ 299.103.276	\$ 513.460.530
	CORPORACION SERVIRED	278		\$ 935.718.810	\$ 1.606.317.360
INTERNADO - DISCAPACIDAD MENTAL COGNITIVA		193		\$ 759.500.687	\$1.259.289.493
	CORPORACION CRECER	75		\$ 342.574.650	\$ 588.086.625
	FUNDACION NEUROSABER	83		\$ 369.980.622	\$ 381.080.133
	FUNDACION NIÑOS ESPECIALES DEL ORIENTE COLOMBIANO FUNIESCO	23		\$ 46.945.415	\$ 290.122.735

PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

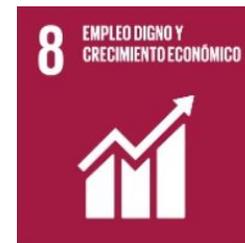
OCTUBRE DICIEMBRE 2018

MODALIDAD DE ATENCION	OPERADOR	CUPOS 2018	CUPOS 2019	VALOR 2018	VALOR 2019
INTERNADO VULNERACIÓN		315	315	\$ 1.217.916.619	\$ 2.322.548.785
	REFUGIO SAN JOSE	35	35	\$ 134.046.291	\$ 239.226.225
	HOGAR INFANTIL SANTA TERESITA	52	52	\$ 207.041.796	\$ 355.421.820
	ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL	92	92	\$ 382.231.008	\$ 628.823.220
	FUNDACION LAICAL MIANI FULMINIANI	50	50	\$ 188.461.122	\$ 341.751.750
	TERESA TODA DE COLOMBIA	50	50	\$ 210.578.650	\$ 341.751.750
	ALDEAS INFANTILES SOS	36	36	\$ 95.557.752	\$ 246.061.260
CASA UNIVERSITARIA					
	ALDEAS INFANTILES SOS	23	23	\$ 169.512.760	\$ 169.512.760
INTERNADO - CON CONSUMO PROBLEMÁTICO Y/O ABUSIVO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		50	0	\$ 66.359.550	
	ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL	50	0	\$ 66.359.550	----



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	2018 100%	214	214		100%	OPTIMO
PA-32		2019 100%	291	294	2	99,34%	ADECUADO
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	2018 100%	586	832	246	74%	CRITICO
M5-PM2-01		2019 100%	738	1.051	319	69,66%	CRITICO



PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M5-PM2-05	Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes Sin Reingreso al Proceso de Restablecimiento de Derechos	2018 100%	223	225	2	99%	OPTIMO
M5-PM2-05		2019 100%	152	153	1	99,6%	ADECUADO
M5-PM2-06	Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 18 años embarazada, en periodo de lactancia o victimas de violencia, que ingresan a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD y se les brinda la información relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos y lo dispuesto en la Sentencia C-355 de 2006	2018 100%	62	62		99%	ADECUADO
M5-PM2-06		2019 100%	58	58	1	99,64%	ADECUADO



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Logros:

- ✓ Se ha adelantado Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes que se ha requerido.
- ✓ Ubicación de beneficiarios en las diferentes modalidades de atención.
- ✓ Atención a niños, niñas y adolescentes de procedencia venezolana, brindando garantía integral de sus derechos.
- ✓ Ejecución de los recursos asignados para la atención de los niños, niñas y adolescentes.

Retos:

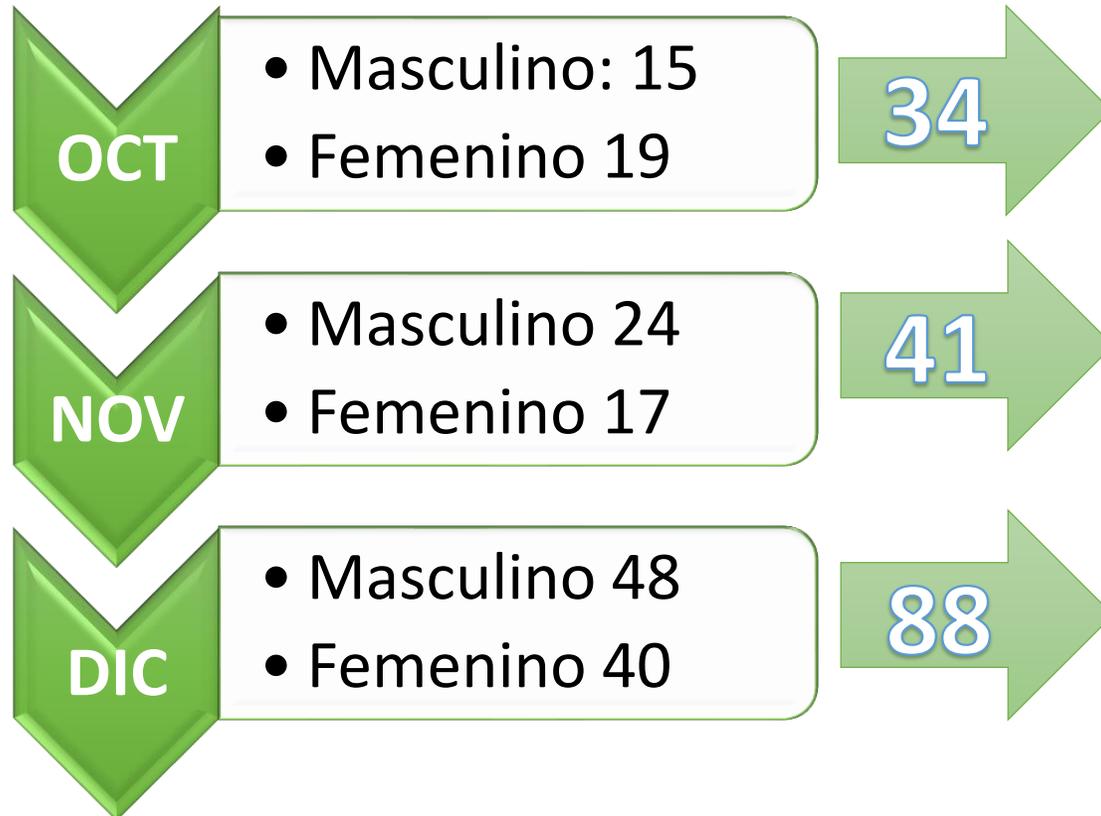
- Mejorar en el porcentaje de oportunidad en el trámite de Solicitudes de restablecimiento de derechos y Denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.
- Continuar con la garantía de atención de los niños, niñas y adolescentes vinculados al S.R.P.A y buscar ampliación de programas para cubrir la demanda



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CON APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD)

2018

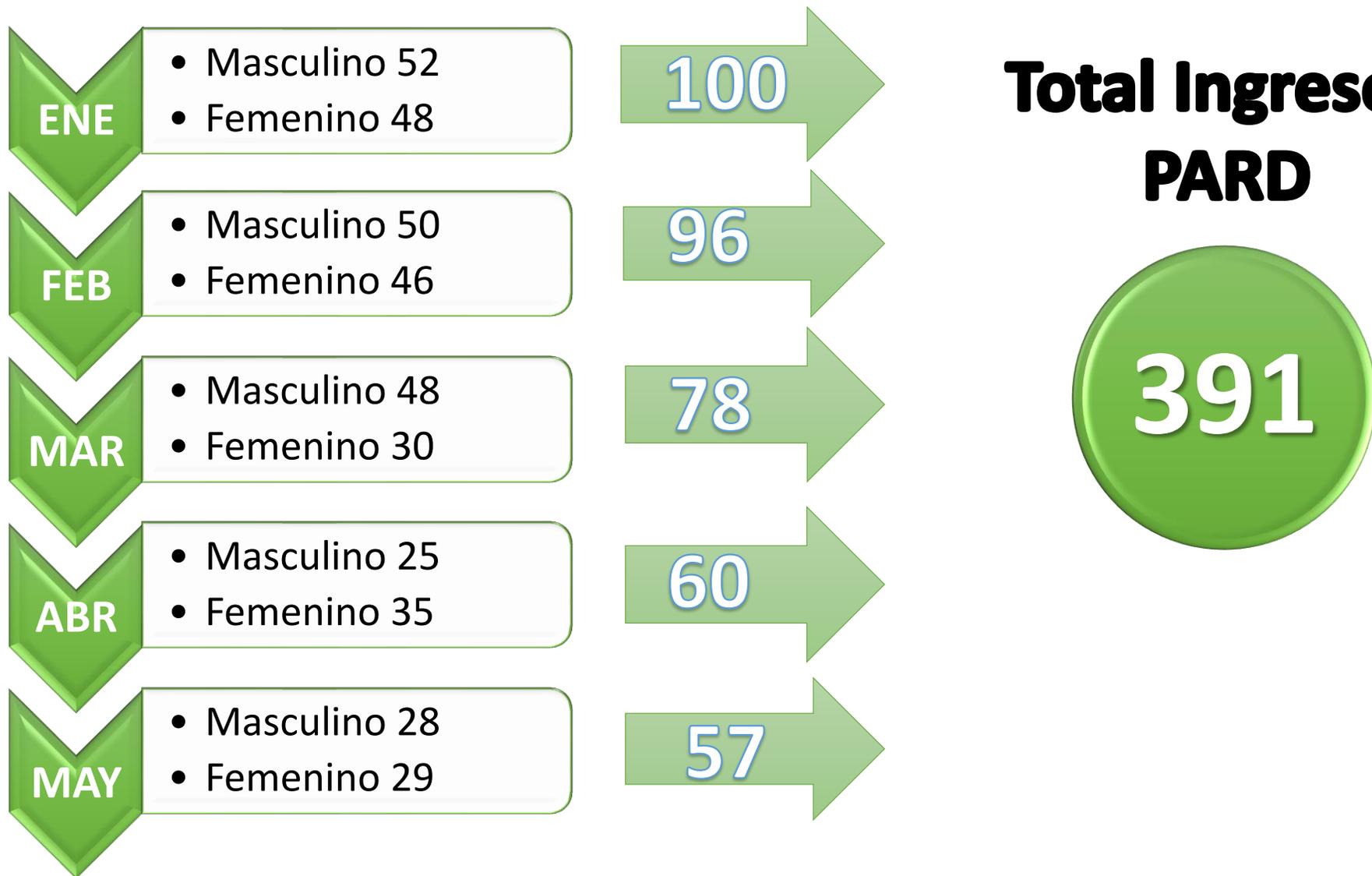


**Total Ingresos
PARD**

163

NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CON APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD)

2019



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018 Oct - Dic	2019 Enero – Mayo
Peticiones	112	Ampliación de Información	53	126
		Adopciones	21	56
		Otros	38	94
Quejas	0	Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	0	3
		Maltrato al Ciudadano	0	1
		Otros	0	1
Reclamos	0	Incumplimiento de Obligaciones	0	4
		Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	0	3
		Otros	0	4
Sugerencias	0	-	0	0
Denuncias	142	Violencia física, psicológica y/o negligencia	128	215
		Problemas de Comportamiento	5	6
		otros	11	11

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

Dentro de la vigencia de octubre de 2018 a mayo del 2019 se remitieron respuestas de manera eficiente y oportuna a las diferentes quejas, reclamos y sugerencias interpuestas por ciudadanos; también se realizaron las constataciones de denuncia permitiendo restablecer y verificar los derechos de los niños, niñas y adolescente que se encontraban en riesgo.

Retos:

Mantener y mejorar el servicio que se presta en la oficina de servicios de atención del Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento ofreciendo atención de calidad a los usuarios, manteniendo la calidez humana y brindando una asistencia oportuna.



ALIANZA ESTRATEGICAS Y PROYECTO SUEÑOS



Iniciativa del ICBF cuya finalidad es generar condiciones para que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los servicios de protección, alcancen la satisfacción de sus derechos a través del fortalecimiento de su identidad, personalidad, competencias y habilidades sociales, capacidad de autogestión y participación, preparándolos para asumir posteriormente una vida autónoma e independiente.

ALIANZA ESTRATEGICAS Y PROYECTO SUEÑOS: COMPONENTES:

Identidad



Educación



Cultura, Recreación y Deporte



Empleabilidad



Voluntariado



ALIANZA ESTRATEGICAS Y PROYECTO SUEÑOS

Identidad 2018 - 2019



Libreta Militar

2018

113 Beneficiarios

2019

109 Beneficiarios



ALIANZA ESTRATEGICAS Y PROYECTO SUEÑOS

Educación 2018 - 2019

2018

64 Beneficiarios

- **15** Formación para el trabajo y Desarrollo Humano FTYDH.
- **7** Tecnológica
- **42** Profesional

2019

81 Beneficiarios

- **11** Formación para el trabajo y Desarrollo Humano FTYDH.
- **13** Tecnológica
- **57** Profesional

2018 Rubro 108

\$ 62'752.700

2019 Rubro 111

\$ 104'184.800



ALIANZA ESTRATEGICAS Y PROYECTO SUEÑOS

Cultura, Recreación y Deporte 2018 - 2019

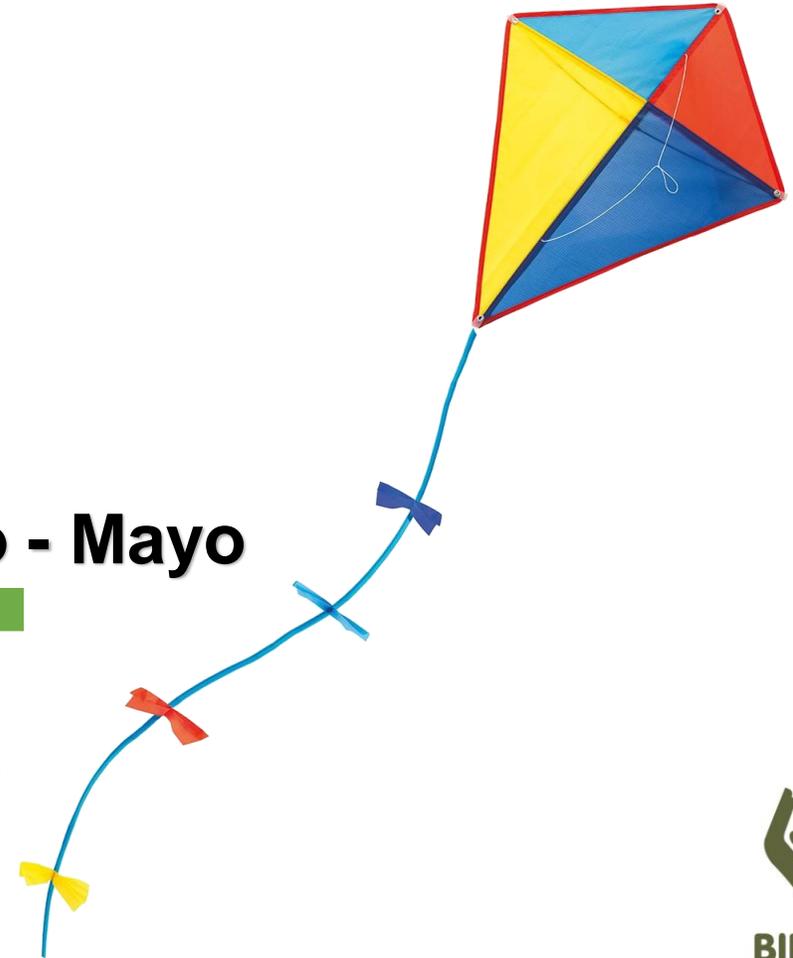


2.018 Oct - Dic

1.490
Beneficiarios

2.019 Enero - Mayo

821
Beneficiarios



RUTA INTEGRAL DE ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD



**BIENESTAR
FAMILIAR**

¿QUE ES VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES?

La violencia sexual es una de las formas más denigrantes y crueles con las que se vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes, es considerada una de las manifestaciones más severas de desigualdad entre estos y los adultos.

La violencia sexual tiene múltiples manifestaciones que abarcan desde conductas Físicas, hasta las tipologías incorporadas a través de las nuevas tecnologías informáticas y para la información.



Definiciones

Violencia Sexual:

Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (Art. 2 de la Ley 1146 de 2007).

Esta puede tener diversos tipos de manifestaciones como se listan a continuación.



Definiciones

Actos sexuales:

Son todas aquellas acciones o comportamiento sexuales, donde no existe penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, y/o la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto. (Grupo Técnico Coordinador del SIVIGE, 2017).

Uso de la
violencia

Acto sexual
violento

Puesto en
incapacidad de
resistir

Actos Abusivos

En consideración
a la edad

Con persona
incapaz de
resistir



Definiciones

Acceso Carnal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Código Penal, el acceso carnal se define como la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

Uso de la
violencia

Acceso carnal
violento

Puesto en
incapacidad de
resistir

De manera
Abusiva

En consideración
a la edad

Menores de 18
en incapacidad
de resistir



BIENESTAR
FAMILIAR

Definiciones

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes:

Vulneración de los derechos que se da mediante la utilización del cuerpo de un niño, niña o adolescente con fines de dominación, gratificación o lucro, a cambio de una retribución tangible o intangible, o de una promesa de retribución para el niño, niña o adolescente o para otra persona.

- Contextos de prostitución.
- Las uniones maritales serviles o tempranas.
- Conflicto armado.
- Contexto de viajes y turismo.
- Comunidades y zonas de fronteras, corredores carreteables y fluviales.
- Contextos de los extractivismos (Minería, Hidrocarburos, Agroindustriales, etc.).
- Contextos de obras de infraestructura y megaproyectos.
- Contextos digitales (virtuales) o TICs



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Definiciones

Acoso sexual:

Hace referencia al conjunto de acciones y comportamientos de tipo verbal, escrito, no verbal, físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, asedie, ofenda, persiga; también puede contener acercamientos corporales u otras conductas físicas de tipo sexual, dirigido a un niño, una niña o adolescente sin su consentimiento, aprovechando condiciones o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición social, familiar o económica.

Ley 1257 de 2008, artículo 29.



Acoso de
Género



Atención sexual
no deseada



Coacción



BIENESTAR
FAMILIAR

Definiciones

Matrimonio temprano:

Comprende toda unión oficial o de hecho a temprana edad, donde una o ambas personas son menores de edad.



Otras formas de violencia sexual:

- La esclavitud sexual
- El embarazo forzado
- La desnudez forzada
- El aborto forzado
- La mutilación genital femenina
- Esterilización y anticoncepción forzadas



**BIENESTAR
FAMILIAR**

RUTA DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

En el proceso de atención integral a víctimas de delitos sexuales participan las diferentes instituciones que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), como son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Fiscalía General de la Nación
- Policía Nacional
- Policía Judicial, Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI)
- Instituto Nacional de Medicina Legal
- Personería
- Comisaria de Familia
- Instituciones del sector salud (Hospitales, EPS, IPS, ARS, entre otras)
- Instituciones del Sector Educativo
- Secretarías de Educación
- Instituciones Operadoras y Entidades Contratistas



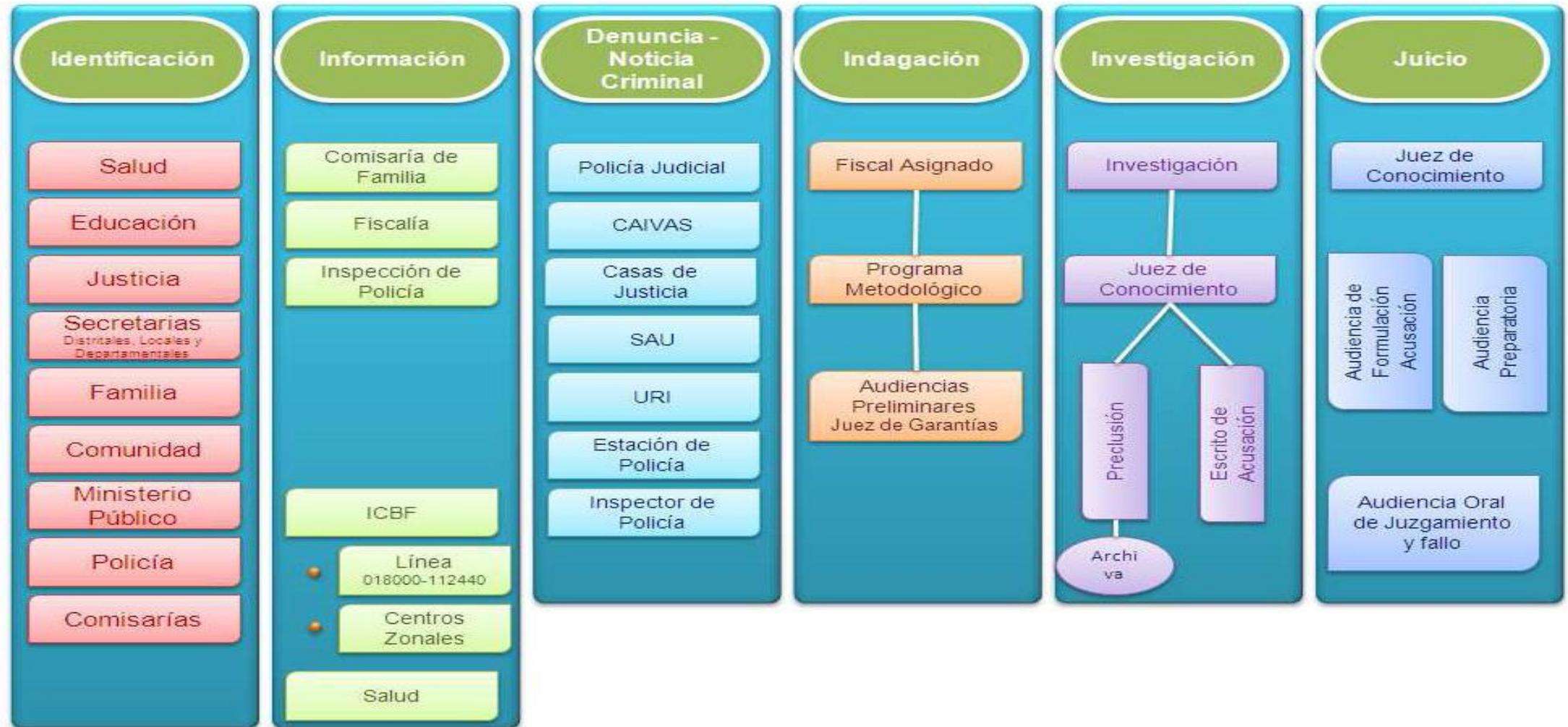
Ruta de atención a víctimas de violencia sexual

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

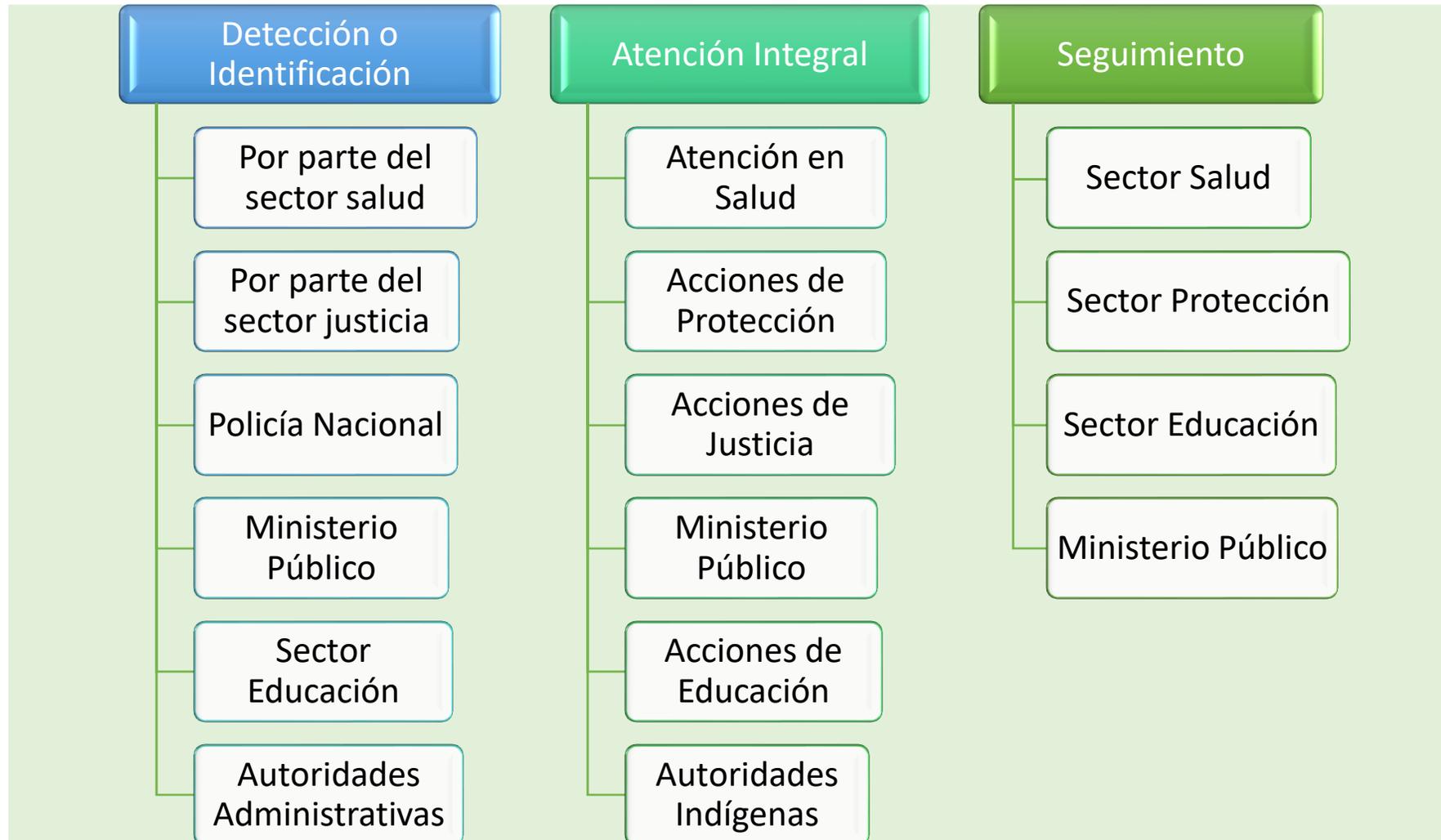
Entidad encargada de brindar protección integral a los niños, niñas o adolescentes y sus familias por medio de la implementación de políticas, asistencia técnica y socio legal con el objetivo de identificar, atender y denunciar casos de violencia sexual, garantizando el restablecimiento de los derechos vulnerados. Cuenta con Defensorías de Familia, las cuales están conformadas por Equipos Técnicos Interdisciplinarios integrados por un Psicólogo, un Trabajador Social, un Nutricionista y un Abogado (art. 80 Ley 1098 de 2006) quien se desempeña como Defensor de Familia. El Defensor de Familia en cumplimiento del artículo 82 de la misma Ley, es la autoridad competente para adoptar las medidas de restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes víctimas o en riesgo de serlo.



RUTA DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

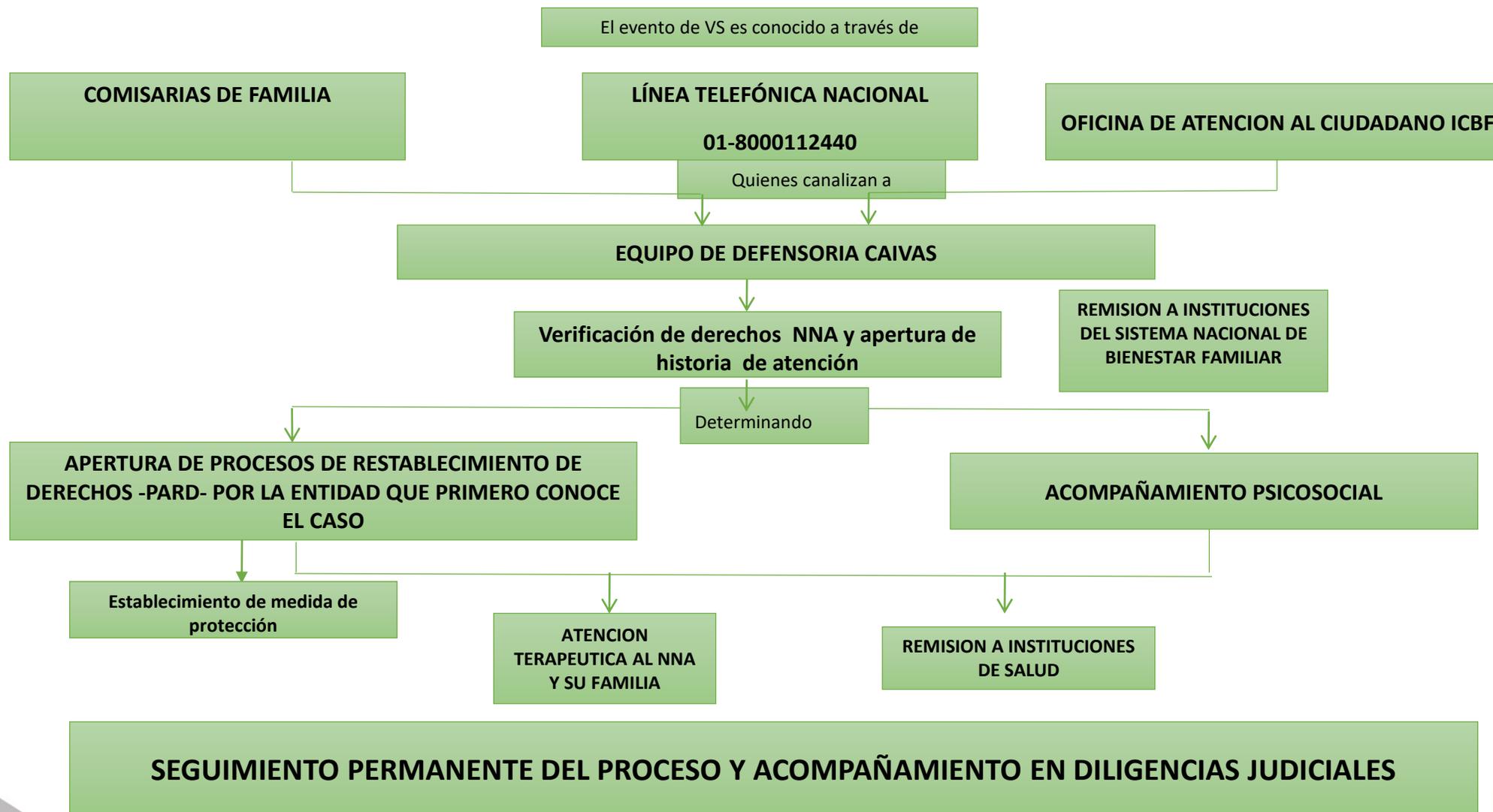


Ruta Intersectorial de Atención



Ruta de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual Regional Santander

ASISTENCIA PSICOSOCIAL Y DE PROTECCION



Título



Recuerde
En las primeras 72 horas
y durante el PARD

① → **Verifique Derechos**

② → **Atienda**

Remita inmediatamente

Salud

Justicia

Instaure
denuncia penal

③ → **Proteja**

④ → **Haga seguimiento**

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

Página web: www.icbf.gov.co

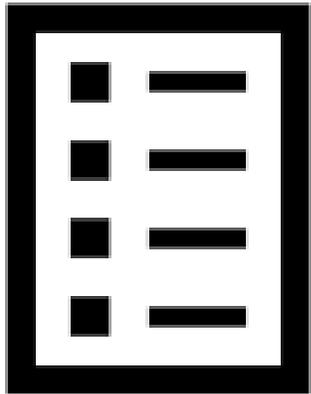


- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR